



AJUNTAMENT DE GANDIA

Plaça Major, 1
46700 GANDIA
Tel.: 96 295 94 00
Fax.: 96 295 94 82

Unidad: Contratación y Patrimonio
Subunidad: Contratación
Expediente número: **CONT-089/2019**
Objeto: Contrato mixto de suministro y obra consistente en la adquisición e instalación de una deshumectadora del Centro Deportivo de Grau de Gandia.
Asunto: Acta Mesa 1, 29 enero de 2020

En Gandia, el día 29 de enero de 2019, en la Sala de Reuniones de la segunda planta del Edificio del Mercado, cuando son las 09:50 horas, se ha constituido la Mesa de Contratación con el objeto de proceder a la apertura electrónica de la documentación presentada al concurso, por procedimiento abierto, del *contrato mixto de suministro y obra consistente en la adquisición e instalación de una deshumectadora del Centro Deportivo de Grau de Gandia.*, compuesta por los miembros siguientes:

Presidente:

D. Ignacio Vicente Arnau Lorente, Concejal Delegado en materia de Contratación y Patrimonio.

Vocales:

Sra. Isabel Santapau Martí, Letrada Titular de la Asesoría Jurídica Municipal.
Sr. Jorge García Hernández, Interventor Municipal.
Sra. Vanesa Felip Torrent, Secretaria General del Pleno
Sr. Antoni Deusa Esteve, Responsable de Deportes y Juventud.
Sr. Miguel Marco García, Arquitecto Técnico Municipal.

Secretario:

Sr. José Juan Morant Ripoll, Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se inicia ésta siguiendo la relación de los asuntos especificados en el Orden del Día:

PRIMERO.- Apertura electrónica de la documentación contenida en el Sobre número 1, *Declaración responsable y Proposición técnica juicio de valor*, de las ofertas presentadas por las empresas concurrentes a licitación del contrato, calificación de la declaración responsable y, en su caso, requerimiento para la subsanación de deficiencias.





SEGUNDO.- Traslado de las *Proposiciones técnicas de juicio de valor* presentadas por las empresas admitidas a la licitación del contrato al servicio proponente para que emita informe valorativo de los criterios de adjudicación.

1. Apertura electrónica de la documentación contenida en el Sobre número 1, Declaración responsable y Proposición técnica juicio de valor, de las ofertas presentadas por las empresas concurrentes a licitación del contrato y calificación de la declaración responsable y, en su caso, requerimiento para la subsanación de deficiencias.

Abierta la sesión de la Mesa, el Presidente da cuenta del número de proposiciones recibidas, mostrando esta información en pantalla y el nombre de cada uno de los licitadores. A continuación, se accede a cada una de las proposiciones presentadas en un sobre/archivo electrónico mediante su descryptación. Esta actuación la lleva a cabo el Secretario de la Mesa.

Las empresas que aparecen tras la descryptación son las siguientes:

Referencia de Oferta	Empresa	Enviado:	Valor
PT1.RPL.2306191	ICISER, S.L.	20/01/2020 13:55:22	
PT1.RPL.2312269	FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS S.L.L.	20/01/2020 13:35:21	
PT1.RPL.2317039	TECNOLOGIA DE MONTAJES Y MANTENIMIENTOS SA	20/01/2020 13:04:26	
PT1.RPL.2314038	Anferval Mantenimientos, S.L.	17/01/2020 13:28:16	

A continuación, el Secretario de la Mesa abre los archivos de cada sobre. Los miembros de la Mesa, a través de la pantalla proyectada sobre la pared, observan la apertura de cada archivo que contiene el Sobre número 1.

A continuación, el secretario de la mesa abre los archivos de cada sobre. Los miembros de la mesa a través de la pantalla proyectada sobre la pared observan la apertura de cada archivo que contiene el sobre núm. 1, comprobando que han presentado la declaración responsable firmada electrónicamente y advirtiendo que quien resulte adjudicatario deberá acreditar la solvencia conforme a lo previsto en el citado pliego y en la LCSP

La mesa de contratación, sin debate y por unanimidad de los miembros presentes en la sesión acuerda admitir al proceso de licitación a todas las empresas presentadas.

A continuación, se procede a la apertura del archivo que contiene Proposición Juicio de Valor de cada empresa licitadora, proyectando esta información en la pantalla.





2. Traslado de las *Proposiciones técnicas de juicio de valor* presentadas por las empresas admitidas a la licitación del contrato, al servicio proponente para que emita informe valorativo de los criterios de adjudicación.

La Mesa de Contratación comprueba que las ofertas presentadas contienen la documentación de las *Proposiciones técnicas de juicio de valor* presentadas por las empresas admitidas a la licitación, y acuerda que se remitan al servicio proponente para que emita informe valorativo de los criterios de adjudicación.

El Presidente de la Mesa pregunta a los asistentes si quieren realizar cualquier observación o aclaración.

No habiéndose producido ninguna solicitud de aclaración ni tampoco formulado observación alguna y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa finaliza el acto a las 10:00 horas.

Lo que, como Secretario, doy fe y certifico.

Ante mí,

EL PRESIDENTE

(firmado digitalmente al margen)

Ignacio Vicente Arnau Lorente

EL SECRETARIO DE LA MESA

(firmado digitalmente al margen)

José Juan Morant Ripoll

